

16. Novedades institucionales

Renuncia al cargo

Apremiada por su reumatismo y sus demás problemas de salud, La Madre Mercedes tomó la decisión de dar un paso al costado.

El 15 de enero de 1888, la Madre elevó al Arzobispo la renuncia del cargo de Rectora de la comunidad de Terciarias Franciscanas, en virtud de haberse cumplido los tres años reglamentarios de su gobierno a la vez que solicitó licencia para ausentarse algún tiempo al pueblo de Lobos, donde se había granjeado un grupo de amigas, a fin de reparar la quebrantada salud.

El 18 del mismo mes, el Arzobispo, a través de su Secretario Francisco Arrache, le contestó positivamente: *"Concedemos dos meses para ir a Lobos a la Reverenda Superiora. Antes de terminar este tiempo, nos avisará para resolver sobre la renuncia"*.

Mientras tanto, surgió una serie de acontecimientos: La Visita Pastoral a la parroquia de Chascomús, la solicitud del Intendente de Chascomús, Se-

ñor Milani, pidiendo "algunas religiosas para asistir a enfermos del Hospital local o a domicilios", la benévola aceptación de parte del Arzobispo a la petición del Intendente... Todos estos sucesos, muy positivos, cambiaron los planes de unos y de otros, o sea, de la Madre Mercedes y del Arzobispo.

Por eso, el Secretario del Arzobispado, comunica a la Madre Superiora del Conservatorio Caridad de San Francisco (o sea, a la Vicaria), el 17 de julio de 1888, lo siguiente: "No habiendo podido la Madre Mercedes regresar a su debido tiempo, me es grato devolver a Vuestra Reverencia los Estatutos originales y demás documentos".

Todavía, quedaba por resolver el problema de la renuncia de la Madre en coincidencia con el cese del cargo por vencimiento del plazo trienal. Era, pues, necesario y urgente proceder a la solución del planteo, que se lleva a cabo el 24 de julio de 1888, ante todo, con la siguiente nota de presentación del Secretario, Francisco Arrache: "A la Hermana Mercedes Guerra, Rectora del Conservatorio Caridad de San Francisco. He recibido encargo del Excmo. Sr. Arzobispo de comunicar a Vuestra Reverencia en virtud de lo que se prescribe el Capítulo 5 artículo 1º de los Estatutos de ese Conservatorio, que el Sr. Arzobispo ha nombrado para reemplazar a Vuestra Reverencia en el oficio de Rectora a la Hermana Paula Tello, cuyo nombramiento se servirá a comunicar a la Comunidad a los efectos consiguientes".

A continuación, se lee el nombramiento con una nota formal, pero muy conceptuosa:

"Nos, Federico Aneiros, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Buenos Aires y Asistente al Solio Pontificio:

"Confianto en la habilidad, suficiencia y mérito de vos, Hermana Paula Tello, y que bien y fielmente haréis lo que por nos os fuere encargado.

"Debiendo proveer el cargo de Rectora del Conservatorio Caridad de San Francisco, de conformidad con lo que prescriben sus Estatutos, os nombramos por tal Rectora, dándoos poder y facultad para que, por el tiempo que fuere nuestra voluntad, podáis usar y ejercer el dicho oficio y hacer todas las cosas a él tocantes y pertenecientes, en cualquier manera y como lo ha hecho, usado y ejercido y debido usar y ejercer vuestra antecesora. Y mandamos seáis habida y tenida por tal Rectora y admitida al uso y al ejercicio de él y todas os guarden las consideraciones, gracias y respetos que, por razón del oficio, os deben ser guardadas y pertenecen por derecho.

"En testimonio de lo cual, mandamos dar y damos las presentes, firmadas de nuestra mano y selladas con nuestro sello, refrendadas por el infrascrito Secretario".

Más o menos por las mismas fechas, la Madre, acogiendo los deseos y las peticiones de la gente y de las Autoridades de Chascomús y de Lobos, manifestó al Arzobispo la conveniencia de una fundación de la Congregación en cada pueblo y solicitó la debida autorización para avanzar en el proyecto, que será acogido el 2 de agosto del mismo año.

Visita pastoral

El Evangelio nos dice claramente que *"el Buen Pastor conoce a sus ovejas, las asiste, las alimenta, las defiende y, si es necesario, da la vida para salvarlas"...*

Siguiendo tan nobles consejos, también el Arzobispo, Mons. Federico Aneiros, anunció al Presidente Municipal de Chascomús y al párroco, Pbro. Julián Quintana, la realización de la Visita Pastoral, por el 20 de febrero de 1888. Llegaría acompañado de algunos sacerdotes. Lo que significaba que pensaba llevar a cabo una Misión Popular con sermones mañana y tarde, confesiones y confirmaciones, visitas a los enfermos, regularizaciones matrimoniales...

Entre los momentos más importantes hay que destacar la audiencia al Señor Intendente, el cual le presentó una nota solicitando su autorización y bendición, para que *"algunas religiosas del Conservatorio Caridad de San Francisco pudieran establecerse en esta ciudad para asistir a enfermos a domicilio o en el Hospital"*.

El 3 de mayo del mismo año, el Secretario del Arzobispo, Pbro. Francisco Arrache, hizo saber al Intendente que el Arzobispo *"aplaudía tan feliz pensamiento y concedía gustoso la venia solicitada para su realización"*.

Dada la coincidencia entre la solicitud de la Madre, presentada algún tiempo antes, y la solicitud del Intendente, el 2 de agosto de 1888, el mismo Secretario comunicó a la Madre *"la autorización para fundar*

una casa del Instituto en el Pueblo de Chascomús y otra en Lobos, donde hay un plantel o principio".

Asilo de Niñas Huérfanas

La Madre Mercedes había solicitado la licencia de ausentarse algún tiempo, para reparar sus fuerzas debilitadas; pero la autorización del Arzobispo de fundar un "Asilo para Huérfanas" la puso sobre ascuas. Lo más importante era ¿curar la salud o movilizarse para fundar el Asilo? No caben dudas: las necesidades de la niñez priman sobre cualquier otro asunto.

Fundar un asilo implica un montón de cosas: moverse de una parte y otra, buscar bienhechores y colaboradores, solicitar permisos a la Autoridad Municipal, pedir la ayuda espiritual y el consejo al párroco, Pbro. Julián Quintana.

Gracias a Dios y a sus oraciones, encontró desde los comienzos una excelente disponibilidad en la Señora Isabel Armstrong de Elortondo, la cual le prometió una donación de un amplio terreno de unos 400 metros sobre la margen de la Laguna de Chascomús. La quinta se llamaba *"El Recreo"* con su casa de campo o caserío.

Pero un Asilo necesita dormitorios con camas, guardarropa y servicios higiénicos, comedor con vajilla, cocina con múltiples enseres, aulas con pupitres, preceptoras, personal de cocina y de limpieza...

Los niños comen. Sus dientes son pequeños, pero son como limas nuevas. Nunca deben faltar el pan, la leche, la carne, el arroz... ¿Con qué se compra?

¿Con qué aportes? Algún ignorante podría pensar que la Madre estaba respaldada por la Congregación que ella misma había fundado; pero las Hermanas de la Congregación trabajaban gratuitamente y vivían con las limosnitas que cosechaban diariamente.

La Madre solicitó ayuda a sus amigas de Buenos Aires, a la Sociedad de Beneficencia, a la Municipalidad de Chascomús, a las familias vecinas...

Finalmente, después de múltiples esfuerzos y sacrificios, pudo inaugurar el Asilo, no con bandas y discursos, sino abriendo las puertas a las necesidades de la niñez. Muy pronto, una avalancha de criaturas invadió todas las instalaciones del caserío. No faltaban, por cierto, dificultades; pero se pudieron superar.

Lo barato sale caro

Muy pronto, llegó el terremoto. La familia de la Señora Elortondo sufrió graves quebrantos económicos, no sabemos si por enfermedad, préstamos y plazos vencidos, bancarrotas financieras u otros problemas.

Para tapar los agujeros y salvar las apariencias sociales, había que vender "El Recreo", ya prometido en donación y habitado. ¿Qué se hace con las cuarenta criaturas, muchas de ellas huérfanas o abandonadas? ¿Quién se hará cargo de ellas? Sería inhumano y anticristiano abandonarlas a su suerte.

La Madre Mercedes, mujer audaz y espíritu superior -¡Mujer fuerte!, diría el Papa León XIII-, des-

pués de muchas horas o noches pasadas en oración y después de haberse debidamente aconsejado, se sintió obligada a hacerse cargo del mantenimiento de los niños y de la fuerte deuda de 16.000 pesos, para la compra del solar.

La Congregación, fundada por la Madre, acudió en su ayuda con un gesto excepcional, empobreciéndose y achicándose. Veamos cómo.

Las vocaciones a su Instituto aumentaban. Era, pues, necesario ampliar el nido. Vista la necesidad, el famoso médico y gran hombre de Dios, Dr. Teodoro Álvarez, les ofreció un importante terreno en la Calle Junín, para que edificaran un nuevo convento con visión progresista; pero tuvieron que archivar los proyectos y vender el terreno, para poder ayudar el Asilo de Chascomús.

Fue un hermoso gesto de desprendimiento; pero no faltaron protestas y descontentos. Las *Crónicas* del Instituto citan escuetamente este percance económico: "*La Comunidad se encuentra en esta necesidad, porque la casa, donada por el Dr. Donato Álvarez, fue vendida para hacer frente a compromisos contraídos, mientras se ejecutaban las obras del Asilo de Chascomús.*"

Además, tanto la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires como las demás Sociedades o grupos caritativos de Chascomús brindaron sus generosos aportes. Al mismo tiempo, los grupos juveniles organizaron festivales, rifas, kermeses, para recaudar fondos. Y así, monedita tras monedita, se pudo pagar la deuda.

El Argentino levanta la perdiz

Gracias al esfuerzo generoso de la Congregación y a numerosos otros aportes, la deuda estaba saldada y salvada la causa del Asilo. Pero los años de la Madre se acumulaban y las dolencias se acrecentaban. Muchos se preguntaban qué sería del Asilo.

El 23 de enero de 1892, el diario local *El Argentino* se hizo intérprete de las inquietudes de mucha gente y lanzó una pregunta acerca de "la escritura de venta a nombre de quién debía hacerse" y si pasaba a manos privadas, como a veces sucedió. En consecuencia, la Madre se sintió impulsada a redactar por sí misma el TESTAMENTO, y lo hizo el 19 de junio del año siguiente, para que la obra no terminara con sus días. Helo aquí:

"Yo Mercedes Guerra, hija de Don Antonio Guerra y de Doña Inés Contreras, natural de Santiago del Estero. A la edad de 65 años y hallándome en mi completa razón y pleno conocimiento de mis facultades morales, expongo y declaro que, habiéndome propuesto fundar un Asilo o Casa de Huérfanas en Chascomús, protegida por la Señora Isabel A. de Elortondo, para cuyo fin me hacía donación del terreno llamado "El Recreo", situado en la margen de la Laguna de Chascomús, propiedad de dicha Señora. Habiéndonos instalado en dicha Casa y teniendo ya cuarenta huérfanas en dicho Asilo, sobrevinieron algunos quebrantos a la familia de dicha Señora y, no pudiendo seguir en esta empresa, fue preciso hacer frente y comprar el terreno en dieciséis mil pesos moneda nacional, cuyos fondos fueron recogidos

por algunas donaciones hechas por algunas personas de la Capital y otras recogidas de puerta en puerta aquí en Chascomús y con el haber de las personas que componen esta Sociedad.

"Pero como fue preciso hacer las escrituras a mi nombre, por ser yo la única que respondí a pagarla a plazos que nos ponían para el pago; así es que declaro que nadie tiene derecho sobre esta finca, pues es exclusivamente para las Huérfanas de Chascomús, como nuestros Institutos lo declaran. Así es que nadie puede alegar herencia, pues todo esto es a beneficio del pueblo de Chascomús. Y concluyo firmando éste de mi puño y letra". Sor Mercedes Guerra del Niño Jesús.

Durante esos años, para mejor servir al Asilo y a sus necesidades, se había formado la Sociedad Franciscana Protectora de Huérfanos de Chascomús, de la que Presidenta era la Madre Mercedes. Una vez hecho el testamento, la Madre reunió a la Comisión Directiva, para que autorizara a la Vice-Presidenta Señorita Villamil, "para trasladarse a la Ciudad de La Plata, con el fin de escriturar delante de Escribano el solar "El Recreo" a nombre de la antedicha Sociedad."

Bibliografía:

Manuscrito Memorias, p. 32...; Córdoba, p. 99...; Castro, p. 362...